

ver Res N° 1230/80

RESOLUCION N° 613/80.

REF. 5 EXP. 1570/77 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980.-

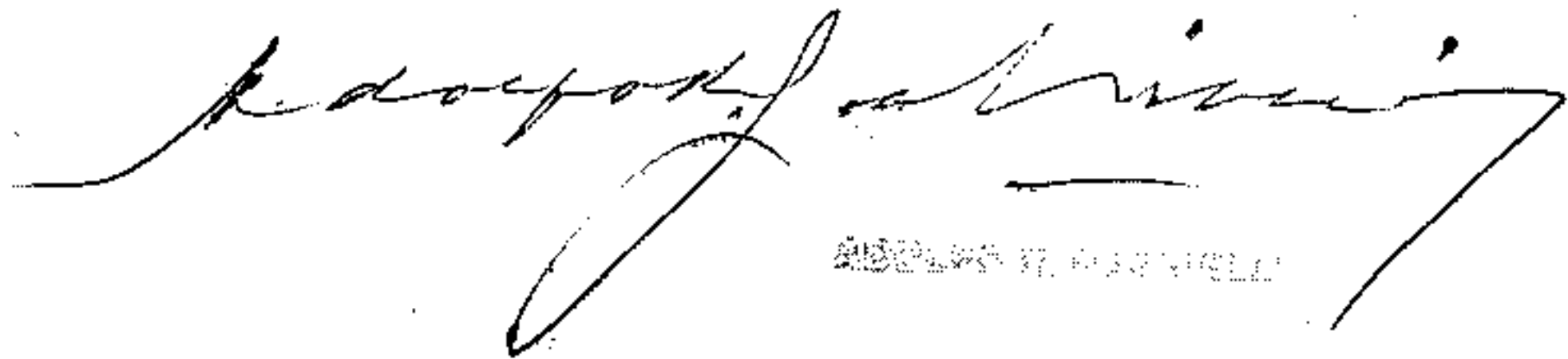
Vistas las presentes actuaciones Ref. 5 Expediente de Superintendencia N°1570/77 y en atención a lo solicitado a fs.27 por el Señor Vice-Decano del Cuerpo Médico Forense -a cargo interinamente del Decanato- y la Resolución N°425/80, teniendo en cuenta las razones expresadas que se consideran atendibles;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a prorrogar -a partir del 15 de mayo ppdo. y hasta el 15 de septiembre de 1980- la contratación de la Doctora NORMA AZUCENA JABALERA con una remuneración equivalente a la Categoría de Auxiliar Superior -Médico de Laboratorio- para desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1980.-

3°) Regístrese y hágase saber.-



ADOLFO A. RIVARÍN